



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
DECANATO

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 21 de febrero de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 2319/2021 mediante el cual se tramita el llamado a inscripción del Registro de Aspirantes pública y abierta para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, carácter INTERINO, Dedicación Semi-Exclusiva con destino al ÁREA CONTABLE del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con los temas relativos a la asignatura COSTOS I de la Carrera Contador Público Nacional), y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 854/2021-Decanato se declaró desierto el citado registro de aspirantes.

Que el Departamento de Ciencias Económicas solicitó la reapertura del presente concurso.

Que la cobertura de las vacantes se tramita de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo y la Ordenanza N° 36/2016-Consejo Superior.

Que las o los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que Dirección Contable certificó la disponibilidad de crédito.

Que el Departamento de Concursos y Secretaría General tomaron la intervención que les compete.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción del Registro de Aspirantes pública y abierta para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, carácter INTERINO, Dedicación Semi-Exclusiva con destino al ÁREA CONTABLE del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con los temas relativos a la asignatura COSTOS I de la Carrera Contador Público Nacional).

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 09 y 11 de marzo de 2022, las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad (Campus Universitario Ruta 55. Extremo Norte).

ARTÍCULO 3º.- Designar la siguiente Comisión Evaluadora propuesta por el Departamento de Ciencias Económicas que entenderá en la cobertura del cargo de referencia:

TITULARES:

Licenciado Daniel Osvaldo SALADINO

Licenciada Silvia Beatriz PEREYRA

CPN Liliana Melina TAHTAGIAN

SUPLENTE:

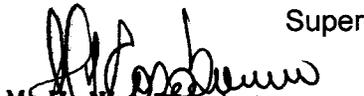
CPN Claudia Alejandra VISCONTI

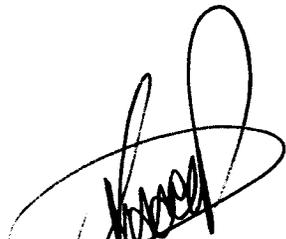
CPN José LOREA Y ENCAJE

CPN Eduardo Federico GUAYCOCHEA

ARTÍCULO 4º.- Las o los aspirantes deberán presentar su inscripción de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 12º y 13º de la Ordenanza del Consejo Superior N° 36/2016.

Corresponde Resolución D N° 40/2022


Mg. Lic. Hector Marcelo CASABENT
Decano
FCEJS - UNSL


Pablo S. ACCETTI
Secretario General
FCEJS - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
DECANATO

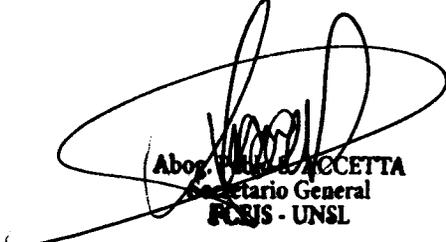
2

El o la aspirante deberá consignar un correo electrónico y además, descargar la aplicación "notificaciones UNSL" a través del código QR exhibido en el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad que servirá como contacto para las debidas notificaciones formales (Ordenanza N° 01/2022-Decanato).

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN D N° 40/2022

FCEJS
red
mlt


Abog. María Cecilia ACCETTA
Secretario General
FCEJS - UNSL


Mg. Lic. Héctor Marcelo CASABENE
Decano
FCEJS - UNSL